



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 15 de Abril del 2009	No. 84
--------	---	--------

INDICE

Sesión Ordinaria del 5 de abril de 2009
Presidencia: Dip. Miguel Manzur Nader

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.	1
• Discusión y Aprobación del Acta.....	1
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	6
• Dictámenes.....	8
• Asuntos Generales.....	11
• Clausura de la Sesión.....	15

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Pedro Carrillo Estrada
Dip. Efraín de León León
Dip. Miguel Manzur Nader
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza
Dip. Humberto Flores Dewey
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes
Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas
Dip. Raúl de la Garza Gallegos
Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2009.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta:
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIGUEL MANZUR NADER

Presidente: Muy buenos días compañeros Diputados y Diputadas. Solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum legal para iniciar la sesión.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Buenos días compañeros Diputadas y Diputados. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 31 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno, que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el **Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, dio aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **doce** horas con **cincuenta y tres** minutos, del día **15 de abril del año 2009**.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día será el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 83**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 5 de abril del año 2009. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo segundo transitorio y un artículo tercero transitorio al Decreto por el que se declara reformado el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto y sexto, y se recorren el orden de los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 127, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección a las Víctimas de los Delitos para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a prorrogar la Concesión de la prestación del servicio público de limpieza por un plazo de 15 años con la empresa denominada Servicios de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de abril del año en curso**, implícitos en el **acta número 83**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión

Pública Ordinaria celebrada el día 5 de abril del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 83**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **5 de abril del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el sistema electrónico.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangín Torre**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Yucatán, circular número 41/2009, fechada el 12 de marzo del año en curso, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el tercer mes del tercer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Víctor Manuel Chí Trujeque.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 11, fechada el 25 de marzo del presente, recibido el 13 de abril del año en curso, comunicando la apertura, así como la clausura del primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta de la Mesa Directiva la Diputada Patricia Lucio Ochoa.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Sinaloa, oficio circular número 016, fechada el 26 de marzo del actual, recibida el 13 de abril del presente año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el período de receso, quedando como Presidente el Diputado Francisco Javier Luna Beltrán.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Zacatecas, circular número 025, fechada el 31 de marzo del año en curso, recibida el 3 de abril del actual, comunicando

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

la elección de la mesa directiva que fungirá durante el mes de abril, correspondiente al segundo período ordinario del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Feliciano Monreal Solís.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Tabasco, circular número HC/OM/0035/2009, fechada el 2 de marzo del presente, recibida el 3 de abril del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de marzo, quedando como Presidenta la Diputada Roselia Elvira López López.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/1854/2008, fechado el 25 de marzo del actual, recibido 3 de abril del presente, comunicando la adhesión al Acuerdo expedido por esta Legislatura mediante el cual se solicita al Congreso de la Unión se valoren los lineamientos originales del PROCAMPO, respetándose la superficie que señala la Ley Agraria en vigor a lo relativo al artículo 117 de la misma, así como también se mantenga la Ley de Capitalización del PROCAMPO, para apoyar con intereses a los productores menores de cinco hectáreas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/1824/2009, fechado el 25 de marzo del año en curso, recibido el 3 de abril del presente año, comunicando la aprobación de un Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión para que, en ejercicio de sus facultades

regule la creación, operación y transacciones de los establecimientos que prestan dinero.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/00165A-26/09, fechado el 19 de marzo del actual, recibido el 3 de abril del presente, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá hasta el próximo 14 de mayo de 2009, quedando como Presidente el Diputado Leopoldo Enrique Bautista Villegas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-2P3A.-11013.27, fechado el 1° de abril del año en curso, recibido el 3 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y los Congresos Locales del país y del D.F., para que coadyuven con el impulso para la regulación fiscal de los organismos operadores de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los municipios o delegaciones de su demarcación política.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite agradece la información.

Secretaria: Del Congreso de la Unión, oficio número DGPL60-II-5-2654, fechado el 1° de abril del presente, recibido el 13 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas Locales del país, para que inicien o cumplan en su totalidad con el proceso de armonización de su legislación con los Tratados Internacionales en materia de discriminación y protección de los derechos humanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0302, fechado el 31 de marzo del año en curso, recibido el 13 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de la Juventud.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, oficio fechado el 23 de febrero del presente año, recibido el 2 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/108/09, fechado el 25 de marzo del año en curso, recibido el 2 de abril del presente, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008 del Ayuntamiento de Llera.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Copia de oficio número 1396/2009, fechado el 19 de marzo del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, solicitando la publicación de Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2008, así como de las Transferencias al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2008 del Ayuntamiento de Gómez Farías.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Ayuntamiento y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Ciudadana María Rosa Guadalupe García Azua, copia de escrito de fecha 17 de marzo del presente año, dirigido a la Delegada Regional de Justicia del primer distrito ministerial del estado, mediante el cual hace diversas manifestaciones con relación al Agente Octavo del Ministerio Público Investigador del Estado en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna al Comité de Información, Gestoría y Quejas para el trámite correspondiente.

Secretaria: De la Ciudadana Gabriela Segura Cuervo, escrito fechado el 24 de marzo del actual, recibido el 1 de abril del mismo año, promoviendo Juicio Político en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Tampico.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, se turna a los

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidentes de las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia para los efectos procedentes.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo. Por favor el Diputado Raúl de la Garza Gallegos, el Diputado Jesús Tapia, la Diputada Leonor Sarre Navarro, ¿alguien más?.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **María Guadalupe Soto Reyes**, para que proceda a dar cuenta de la Minuta proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Secretaria: Se recibió de la Cámara de Diputados, **Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo segundo transitorio y un artículo tercero transitorio al Decreto por el que se declaran reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorre el orden de los últimos dos párrafos del artículo 18, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, para que proceda a dar cuenta con la **Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles.**

Secretaria: Se recibió **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los**

artículos 10, 25, 29, 66, 68 BIS, 301, 379, y 926 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Humberto Flores Dewey**, para dar a conocer una **iniciativa de Punto de Acuerdo con relación a la afectación que causa a nuestra entidad federativa la modificación de las Reglas de Operación del PROCAMPO.**

(El Diputado Flores Dewey da lectura a la iniciativa)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación. Ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones, con 30 votos a favor y 1 abstención.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Honorable Asamblea, al no haber participaciones esta Presidencia, en los términos de lo dispuesto por el artículo 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y del Punto de Acuerdo LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Le damos el uso de la palabra al Diputado **Raúl de la Garza Gallegos**, para promover ***iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, solicita al Titular del Poder Ejecutivo y a los titulares de las diferentes secretarías a nivel Estatal y Municipal, asuman públicamente su compromiso con la legalidad y la transparencia para evitar el uso indebido de programas y recursos públicos destinados al desarrollo social durante el proceso electoral de año 2009, mediante la celebración de convenio de colaboración para la prevención de delitos y las faltas administrativas cometidas en el contexto electoral.***

(Se da lectura a la iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz al Diputado José de Jesús Tapia Fernández, para dar a conocer ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 10, 25, 29, 66, 68 BIS, 301, 379 y 926 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.***

(Se da lectura a la iniciativa)

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la Diputada **María Leonor Sarre Navarro**, para dar a conocer ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 194 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***

(Se da lectura a la iniciativa)

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados continuamos con el desahogo de **Dictámenes**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Raúl Bocanegra Alonso**.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado José Raúl Bocanegra Alonso. Gracias Diputado Presidente y con su permiso; compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el apartado correspondiente del orden del día. Habida cuenta de que fueron hechos de nuestro conocimiento en tiempo y forma, para pasar así directamente a su discusión y aprobación.

Presidente: Gracias compañero Diputado. Se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto con relación a la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** la dispensa de la lectura de los dictámenes por **unanimidad**.

Presidente: Esta a su consideración el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 127, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas** y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Imelda Mangín Torre**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Compañeros Diputados, les invito a guardar silencio, por favor.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Esta a su consideración el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas** y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **María Guadalupe Soto Reyes**, que consulte si algún Diputado desea participar en la

discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, artículo 3 y 13.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con su venia Diputado Presidente; compañeros integrantes de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados. En el capítulo tercero del director general, me permito hacer la siguiente observación de la ley que nos compete. No existe congruencia en el artículo décimo que trae los requisitos para ser director general. Asimismo en el artículo 13 para ser director de área, puesto que, toda vez que para ser defensor público o asesor, el aspirante conforme a la fracción V del artículo 5 que se propone, tiene que aprobar los exámenes de ingreso y oposición correspondientes y a los directores no se les pide realizar un examen para saber si son o no competentes por el cargo, considero que no nos debemos de guiar únicamente por los requisitos que vienen aquí, sino también incluir que es les aplique un examen. En cambio los asesores públicos deben acreditar un examen de oposición, se propone únicamente la adición en el sentido de que los directores de área y los asesores en general, todos presenten un examen de ingreso y oposición, que deberá ser más completo, inclusive, el de los directores que el que se aplique a los defensores, por la importancia que reviste ser director general y de área. Es cuanto Diputado.

Presidente: Se toma nota y le damos la palabra al Diputado Guadalupe González Galván.

Diputado Guadalupe González Galván. Gracias Presidente, creo que esta reforma que está promoviendo a través de este dictamen la comisión, fue estudiada, analizada, de tal manera que llegamos a la conclusión que se reunían los

requisitos necesarios para mejorar en todo lo que vale la defensoría pública. Ustedes recordarán que la Constitución General de la República decía, que un acusado tendría que ser asistido por una persona de su confianza, lo que en esta reforma se está proponiendo, es la profesionalización de quienes deben de defender a una persona que por escasos recursos no puede tener su defensor particular. De tal manera que en sí, esto ya es un avance importantísimo porque lo que estamos buscando es que haya calidad en quienes van a defender a una persona. Y en el artículo 10, yo creo, mi estimada amiga Diputada que se cumple con todos los requisitos, lo mismo que por parte de quien vaya a ser el director de área también. Creo que quienes se van a encargar a través de este instituto de revisar las personas que vayan a hacerse cargo de estos puestos, pues tendrá que buscarse el perfil adecuado, de tal manera que yo pediría a este pleno, que se apruebe esta propuesta en los términos que fue establecida por la Comisión de Justicia, gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Gracias Diputado, es bien cierto que las direcciones se dividen sus tareas, algunas son administrativas, algunas tienen otros tintes. Sin embargo, yo considero que aún así, verdad, aunque sean personas profesionales y los defensores, que se les esté pidiendo un examen, es incongruente que las tareas de asesorar se les examine y en cuanto a los directores no se les examine en cuanto a su capacidad. Entonces, yo creo que es necesario agregar únicamente el examen en sentido, no puedo dar yo un voto de confianza, en lo general estamos de acuerdo pero en lo particular, en este aspecto no podemos dar un voto de confianza a una persona que no ha sido debidamente valorada, en este caso los directores, es cuanto Diputado.

Presidente: No habiendo quien más desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 27 votos a favor y 1 abstención**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección a las Víctimas de los Delitos para el Estado de Tamaulipas**, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Imelda Mangín Torre**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f)

de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a prorrogar la Concesión de la prestación del servicio público de limpieza por un plazo de 15 años con la empresa denominada Servicios de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V.**, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **María Guadalupe Soto Reyes**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

La Diputada Imelda Mangin Torre, el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas, la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Imelda Mangin Torre.

Diputada Imelda Mangin Torre. Señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeros Secretarios; compañeros Diputados. Daré lectura a la efeméride LVI Aniversario del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en México, que se celebra el 6 de abril de 1953. Señor Presidente de la Mesa Directiva, Compañeros Diputados. Los deberes del legislador pueden reducirse a no querer ni buscar más que lo justo, honesto y útil; y después de encontrarlo, hacer de ello un precepto general, y uniforme, que será lo que merezca el nombre de la ley. Así lo cita DEMOSTENES, gran orador universal. Y hoy hago uso de sus palabras para reconocer el avance y el trabajo de todos los que

conformamos la vida política, económica y social de México y Tamaulipas, en beneficio de las mujeres y hombres de nuestro país. Y es que anteriormente aquí, en México, las mujeres no tenían derecho cívico de poder votar en las elecciones, solamente los hombres podían votar, elegir y ser electos para puestos de elección popular, por lo que solo ellos podían ser Presidentes Municipales, Regidores, Diputados, Senadores y Presidentes de la República. La democracia era un derecho sólo para hombres y no cabía en este concepto el reconocimiento ni la existencia de las mujeres en la vida democrática del país. Fue hasta que el Presidente de la República, don Adolfo Ruiz Cortines, decretó que la mujer podría participar en las elecciones y sería considerada ciudadana. Ese decreto fue publicado precisamente un 6 de abril de 1953, siendo ya 56 años en que se reconoció y elevó a rango constitucional los derechos ciudadanos de la mujer, lo que nos obliga a hacer un recuento de esta lucha incansable por la historia de nuestro país. En el Diario Oficial de la Federación el sábado 17 de octubre de 1953 se publicó el decreto donde el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que le confieren el artículo 135 de la Constitución General de la República y previo a la aprobación de la mayoría de las Honorables Legislaturas de los Estados, declaró reformados los artículos 115 y 34, donde se reconoció el derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser votadas. Luego de varias décadas de lucha ininterrumpidas, las mujeres mexicanas conquistaron derechos ciudadanos plenos, y uno de los primeros antecedentes de esa conquista ocurre en la Ciudad de Zacatecas en 1853, cuando las mujeres zacatecas, a través del envío de una carta pidiendo al gobierno y al congreso constituyente de 1824, ser reconocidas como ciudadanas; y aunque su demanda no fructificó, las mujeres de México no cesaron en su lucha. En 1884, Laureana Wright, periodista nacida en Taxco, Guerrero, demanda en las páginas de la primera revista femenina “Violetas de Anáhuac”, la igualdad de oportunidades para las mujeres y el derecho a votar. En julio de 1916, el Estado de Yucatán reduce, por decreto, la mayoría de edad para las mujeres de 30 a 21 años de edad;

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Bajo el influjo del movimiento revolucionario que buscaba el cambio, Salvador Alvarado, Gobernador de ese Estado, tuvo conciencia de la necesidad de que en una sociedad todos sus miembros participaran en la toma de decisiones y en su desarrollo. Sabía que la mejor inversión que puede hacer el Estado es la educación de las mujeres para lograr el desarrollo integral de la población. Por ello impulsó importantes cambios a favor de la mujer. 3 años después, en 1919, en el Puerto de Veracruz se lleva a cabo un Congreso magisterial en el que Hermila Galindo de Topete, secretaria particular de Venustiano Carranza, se pronuncia a favor de los derechos políticos femeninos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya promulgación ocurrió el 5 de febrero de 1917, prácticamente puso fin a la Revolución Mexicana que derrocó al gobierno de Porfirio Díaz, no otorgó a las mujeres la ciudadanía en forma expresa, aunque tampoco se las negó. El artículo 34 original establecía que son ciudadanos los mexicanos; el Constituyente ni siquiera discutió el voto femenino y la indefinición fue interpretada como una negación; en un intento por corregir el error, el 12 de abril del mismo año, fue aprobada la Ley de Relaciones Familiares, según la cual la mujer y el hombre tienen derecho a considerarse iguales en el seno del hogar. La mujer quedó entonces en condiciones de ejercer la patria potestad sobre los hijos, contribuir al sostenimiento de la familia, administrar los bienes comunes y los suyos propios, hacer contrataciones y obligarse. Son las mujeres yucatecas quienes bajo la gubernatura de Felipe Carrillo Puerto, logran acceder primero al derecho a votar en 1922. Les siguen las mujeres potosinas, en 1923 a las que Aurelio Manrique, Gobernador de San Luis Potosí, permite ejercer el voto a las mujeres que saben leer y escribir y no pertenezcan a ninguna asociación religiosa y donde el cargo más alto de representación popular al que puedan aspirar sea el de Presidenta Municipal; pero éste avance fue efímero, por considerarlo excesivo y esos derechos son derogados en 1926. Un año antes, las mujeres en Chiapas alcanzan igualdad de derechos jurídicos frente al varón en 1925; durante el tercer Congreso Nacional de obreras y campesinas en 1934, las mujeres se unen para exigir el

reconocimiento de los derechos políticos femeninos; un año después, junto con las mujeres del Partido Nacional Revolucionario forman el Frente Único pro derechos de la mujer que demandan el derecho a votar. El primer logro de este frente es en Puebla, donde se autoriza el ejercicio ciudadano de las mujeres en 1936. En septiembre de 1937, el entonces Presidente Lázaro Cárdenas envía una Iniciativa de reforma al artículo 34 Constitucional para otorgar el sufragio femenino, y aunque la Cámara de Senadores lo aprueba, la Cámara de Diputados lo rechaza. La Alianza Nacional Femenina y el grupo Leona Vicario participan en protestas, solicitando se dé curso a la iniciativa de reforma de Cárdenas, y tras varios años consiguen, en diciembre de 1946, que la Cámara de Diputados apruebe la adición al artículo 158 que concede el derecho a votar, de las mujeres, en las elecciones municipales. 6 años después, el 6 de abril de 1952, tiene lugar un acto proselitista del entonces candidato a la presidencia, Adolfo Ruiz Cortines, en el que se compromete ante 20 mil mujeres a otorgarles derechos ciudadanos plenos si votan por él en las elecciones. Finalmente, se logró lo que hoy podemos conmemorar como el "56 Aniversario del Voto Femenino en México", a través de las reformas a los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por las que las Mujeres adquirieron la Ciudadanía y, con ello, el Derecho al Sufragio. Dentro de los instrumentos jurídicos internacionales más importantes y que han sido ratificados por el Senado en nuestro país se encuentran: la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1981); la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer (1981); la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (1994); la Conferencia Interparlamentaria hacia una asociación entre Hombres, Mujeres y Política (1997). Mismos que han fortalecido la lucha por el reconocimiento de un trato justo e igualitario para las mujeres y que han desembocado en el engrandecimiento de un acervo jurídico que hoy en día permite a la mujer acceder a todos y cada uno de los derechos que como ciudadana merece. Hoy en día estamos plenamente convencidos que una

mayor participación de las mujeres en la vida política del país requiere de normas igualitarias, de su inclusión de manera equitativa en todos los escenarios en los que se desarrolla la vida política del país. Es obligación y es nuestro deber, de todos los legisladores, y las legisladoras avanzar en la creación de normas jurídicas, que en el marco de las acciones afirmativas, permitan dar un paso más en la búsqueda de la equidad entre los géneros, asumiendo que toda acción afirmativa parte del reconocimiento de la desigualdad de género y debe lograr no sólo la nivelación entre los sexos, sino además, desembocar en el bien común, al ser una medida generativa de mayor justicia social. Rechazamos cualquier forma de discriminación e intento por violentar sus derechos, es necesario seguir concientizando a la ciudadanía de la importancia que tiene la superación en todos los aspectos, no sólo de la mujer sino del hombre también, pues a través de esta lograremos un estilo de vida democrático y pleno que les permita alcanzar el bienestar social de su familia. A raíz de la liberación femenina se ha venido haciendo una revisión histórica con enfoque de género para hacer visible la acción de la mujer, para que la Historia de la mujer deje de ser una historia olvidada en México, para que se explique su condición actual y se puedan resolver sus problemas, para que se valore su contribución al desarrollo nacional; para que la mujer deje de ser considerada observadora y se le reconozca como protagonista en la política nacional. Hoy en México, y en Tamaulipas, rendimos tributo y desde este estrado hago un reconocimiento a todas las mujeres, a la campesina, la madre de familia, la madre soltera, la madre trabajadora, la profesionista, la estudiante, a todas y cada una de ellas, que son ejemplo y fuente de inspiración para muchas otras, y desde aquí mi reconocimiento a aquellas que han jugado un papel relevante en la vida política, las mujeres que han ocupado un cargo de elección popular y a las Diputadas que han ocupado una curul en este Recinto Legislativo, ya que ellas han sido el pensamiento y la voz, guerreras incansables en busca del reconocimiento y la equidad de género, porque hoy en día es inconcebible un México, y un Tamaulipas, sin la presencia y el aroma de la mujer

en la vida política, económica y social. Muchas gracias!!.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Primero para agradecer a nuestro Presidente las viandas que vamos a disfrutar, es el resultado de los nuevos aires y tiempos que se respiran en este H. Congreso, tranquilas amigas, ahí vamos, ahí vamos. También quiero pues mantener la información de lo que, del asunto que hemos venido tratando. El 7 de abril era la fecha establecida para la audiencia constitucional donde el Poder Judicial Federal está solicitando aquí a este Honorable Congreso, informe en qué se gastaron los 93 millones de pesos, el anterior presidente que desafortunadamente, lamentablemente ya no está en este momento. Si otra vez, que la fecha de la audiencia se pospuso hasta el 29 de abril, pero fíjense nada más lo terrible del caso, dice la Unidad de Información Pública de este Honorable Congreso que no puede dar la información por dos motivos, fíjense por favor compañeras y compañeros Diputados, que no se encuentra físicamente la información en este Congreso. O sea que ya la mandaron toda a la Auditoría Superior y que no conservaron copia de nada, en este Congreso de lo que se gastó, no hay ningún papel. El segundo punto por el cual no debe de dar la información dice, que lo que se gastó, los 93 millones de pesos, es información clasificada como reservada, o sea que ni la NASA puede tener derecho a la información, porque es información clasificada como reservada, imagínense lo triste del caso y lo terrible del asunto, que el Congreso de Tamaulipas esté buscando argucias legales para no informar en qué se gastaron los 93 millones de pesos. Vamos a pasar a la historia, vamos a pasar a la historia como el Congreso menos transparente que no responde a los elementales derechos de petición y de transparencia que son los puntos fundamentales de la democracia. Digo, tiene las puertas abiertas, adelante. Entonces yo los invito, digo, que no obstante las argucias legales que busca este congreso para no dar la información, no

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

atienda los elementos prioritarios de un gobernado, de un ciudadano que es el derecho a la petición y el derecho a la información y menos pues a la transparencia. Muchas gracias Presidente y a disfrutar las viandas de nuestro amigo el Presidente del Congreso de Tamaulipas, muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la tribuna la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra.

Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra. Con su permiso Presidente, compañera Secretaria, compañero Secretario, me la cambiaron. Compañeros Diputadas y Diputados. Hoy precisamente que aprobamos aquí un Punto de cuerdo sobre el campo, me voy a permitir leer una efeméride del Aniversario Luctuoso de alguien que luchó precisamente para que el campesino tuviera tierra y libertad para trabajarla. El día 10 de abril del 2009, se conmemoró el Nonagésimo aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata. Al grito de "*Tierra y Libertad*" hoy rendimos homenaje para recordar a uno de los héroes más emblemáticos del campo mexicano.

Presidente: Compañera Diputada, por favor, no es el momento de dar entrevistas, está un compañero Diputado con el uso de la palabra en la tribuna, gracias, adelante Diputada, nada más pro respeto a nuestra compañera Diputada, adelante compañera Diputada, cuando usted habló hubo mucho respeto Diputada hacia su persona.

Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra. Descendiente de una familia de antiguos comuneros, nació el 8 de agosto de 1879 en Anenecuilco, Morelos, pueblo tlahuica caracterizado por la defensa irreductible de sus tierras y derechos comunales. La Revolución Mexicana iniciada en 1910, marcaba ya el cambio en las estructuras políticas económicas de la nación. En ese entonces, surge la figura de un hombre comprometido con su pueblo, eco de miles de voces que se habían perdido en el vacío, ejemplo de tenacidad, hombre que pasó a la inmortalidad como la figura más limpia de la revolución mexicana; Emiliano Zapata, el Atila del sur, el hombre de pueblo que encabezó a miles de

campesinos con su lema. Es entonces cuando decide que la opresión que sufrían sus correligionarios había durado suficiente y se sublevó consiguiendo levantar a los campesinos de su región, siendo reconocido como el jefe del movimiento revolucionario del sur. Asesinado el 10 abril de 1919 en la Hacienda de Chinameca, a mansalva por unos traidores, su cadáver fue expuesto y fotografiado en Cuautla para demostrar su muerte, acababa de nacer el mito Zapata y el campo de México ya tenía un héroe, que traspasaría las barreras del tiempo para quedar grabado con letras de oro en la historia de nuestro país. Pero este líder agrarista nunca estuvo solo, siempre tuvo a su mando un puñado de héroes anónimos que férreos a la lucha permanecían de pie, por eso este día, vaya desde aquí nuestro reconocimiento para todos ellos. Fue Zapata un ejemplo de congruencia revolucionaria, quien inició la entrega de tierras a los campesinos de Morelos; su ejemplo, sus acciones, su vida, y porqué no decirlo, su muerte por manos traidoras que buscaban acabar con la lucha por la tierra, prendieron la antorcha agrarista a lo largo y ancho de todo nuestro país. México le debe mucho al Estado de Morelos, los campesinos mexicanos le deben mucho a los campesinos morelenses, el campo de Tamaulipas da las gracias por aquel líder agrarista que luchó hasta su muerte por defender los derechos del campesinado mexicano. Mantendremos como norma, para honrar en los hechos, al General Emiliano Zapata Salazar. Hoy México necesita de miles de campesinos con la visión de Emiliano Zapata, con su coraje, su fuerza y entereza... el día de hoy México necesita de líderes políticos que se unan a la causa de Zapata... hoy México necesita de hombres y mujeres que sigan luchando por mantener con vida al campo. Hoy debemos llevar a los hechos nuestra convicción e ideales de Emiliano Zapata, ahora nos corresponde a todos seguir luchando como en su momento lo hizo el caudillo del sur, quien nos dio un ejemplo de verticalidad, sustentando las más firmes y radicales ideas en beneficio de los campesinos. Zapata vive en cada uno de los campesinos, que al día de hoy, luchan por el respeto de sus derechos, que viva Zapata.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión siendo las **quince horas**, con **diez minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el martes **21 de abril** del actual, a partir de las **once horas**.